

MENDOZA, 11 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20853/19 caratulado: "Directora General Administrativa-FAD. Prórroga Designación Interina Personal Docente UADEC desde 01/01/2020 al 31/12/2020"

CONSIDERANDO:

Que el docente comprendido en la presente prórroga revista en un cargo transformado por aplicación de la ordenanza N° 1/08-C.S.

Que la ordenanza N° 1/08-C.S. en su artículo 2° prevé la posibilidad de concretar dichas transformaciones aún en el caso de docentes que desempeñan sus cargos en distintas Unidades Académicas, de enseñanza compartida.

Que la presente prórroga de designación interina del Dr. ZALAZAR ha sido revisada y verificada por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 10 de diciembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Dr. Oscar ZALAZAR, docente que revista en esta Unidad Académica y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UADEC (Unidad Académica de Enseñanza Compartida), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020, siempre que antes no sea provisto mediante concurso, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexó Único, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 328

F. A.
pg
<i>g</i>

*[Firma]*  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

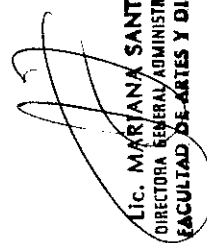
*[Firma]*  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

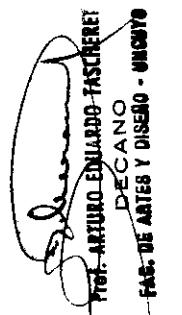
**ANEXO ÚNICO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
22.145	ZALAZAR, Oscar	Diseño	Profesor Titular	Exclusiva	Filosofía del Diseño	Diseño Industrial
		Diseño			Filosofía del Diseño	Diseño Gráfico
		Diseño			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Diseño-Ciclo de Profesorado
		Música			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Música
					Seminario de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales
					Estética	Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado
					Filosofía del Arte	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales
		Artes del Espectáculo			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Licenciatura en Composición Musical
		Artes Visuales				Profesorado de Grado Universitario en Teatro
		Cerámica			Filosofía del Arte	Licenciatura en Artes Plásticas
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Filosofía del Arte	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales				
			Profesorado de Grado Universitario en Historia de las Artes Plásticas			
			Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte			
			Licenciatura en Cerámica Artística			
			Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.			

RESOLUCIÓN N° 328

F. A.

  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL/ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO FASCINERI  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO